

ADMISIÓN Y MATRÍCULA FP

CURSO 2026/2027



CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR
EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES



Del 2 de junio al
24 de junio de 2026
hasta las 14:00 h.

i Si la solicitud **NO** se firma electrónicamente, deberá entregarse físicamente en el centro de primera opción antes del **25 de junio** a las **14:00 h.**

MUY IMPORTANTE



Puedes participar aunque aún no tengas el requisito académico, si estás en proceso de obtenerlo.



Si consigues plaza en segunda o tercera opción, puedes:

- matricularte, o
- esperar mejora automática en el turno de resultas.



Se pierde la plaza por:

- no matricularse en plazo,
- no acreditar requisitos,
- documentación falsa.



No se puede formalizar matrícula simultánea en ciclos formativos de grado medio y de grado superior.



Aporta la documentación requerida en plazo y revisa bien los datos de tu solicitud.



Consulta regularmente la web oficial para estar al día de cualquier actualización.

2. LISTAS Y RECLAMACIONES



LISTA PROVISIONAL



6 de julio
de 2026



RECLAMACIONES /
ALEGACIONES
(dirigidas al centro de
primera opción)



7 y 8 de julio
de 2026



LISTA DEFINITIVA



14 de julio
de 2026

3. MATRÍCULA – TURNO ORDINARIO



Del 15 al 21
de julio de 2026

- ✓ Obligatoria para quienes obtengan plaza en su primera opción.
- ✓ No matricularse supone perder la plaza.

4. TURNO DE RESULTAS

ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICA
DE VACANTES



27 de julio
de 2026



MATRÍCULA



28 y 29 de julio
de 2026

5. FUERA DE PLAZO



Del 28 de julio al
15 de noviembre
de 2026



Solicitud presencial
mediante modelo PDF
en el centro docente.

6. ACTOS PÚBLICOS DE LISTAS DE ESPERA



GRADO MEDIO
7 de septiembre
de 2026



GRADO SUPERIOR
10 de septiembre
de 2026

! Si obtienes plaza y no te matriculas en 24 horas, se entenderá que renuncias.

CONDICIONES GENERALES A TENER EN CUENTA



Reúne los requisitos de acceso según la normativa vigente.



Una vez asignada la plaza, formaliza la matrícula en los plazos indicados.



La Administración podrá verificar los datos y la documentación aportada.



El pago de tasas de titulación puede hacerse con posterioridad a la solicitud, pero antes o durante la matrícula.



Las reclamaciones se presentarán en los plazos indicados (ver calendario de listas).

